



2020/CP/198

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: ED431C 2020/24

Título: Ayudas para la consolidación y estruturación de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i

CENTRO: Facultade de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación

* Requiere matrícula programa doutoramento

SUG

Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo Ayudante administrativo JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN 11 meses

FECHA APROX. DE INICIO

01/01/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.268,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140243004-541A-6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII o Ciclo Formativo superior

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Ver memoria de la convocatoria. Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a varpa@udc.es, indicando en el asunto la referencia de la convocatoria de contratación

PLAZO: 10 días desde la publicación no taboleiro de anuncios da sede electrónica da UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN E PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador Principal del proyecto

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Facultad de Informática

A Coruña, 13 de outubro de 2020

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicados CCOO e CIG

Código Seguro De Verificación	1Rr368sHK81vRPV+xq7hjA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Aasinado	19/10/2020 12:17:38
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lRr368sHK81vRPV+xq7hjA==		

MEMORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

En el ámbito de las actividades investigadoras del grupo VARPA, el/la candidato/a prestará soporte en acción de gestión de productos en diagnóstico por imagen médica y otras posibles líneas. La función principal será la gestión de producto y desarrollo de negocio en soluciones clínicas orientas al diagnóstico asistido mediante técnicas de procesamiento automático de imagen médica. Se contempla la generación de un plan de difusión y divulgación de la actividad investigadora y sus resultados.

JUSTIFICACIÓN DA DURACIÓN DO CONTRATO

Se estima una duración de 11 meses para la realización de dichas tareas.

REQUISITOS DOS CANDIDATOS

- Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo Formativo Superior.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DOS MÉRITOS

- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de negocio de productos de apoyo al diagnóstico mediante imagen médica, preferentemente en el ámbito óptico y oftalmológico: 8 puntos por año, hasta un máximo de 40 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de negocio en el ámbito life sciences y relacionadas: 3 puntos por año, hasta un máximo de 30 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en la creación de consorcios y elaboración de propuestas europeas en el marco H2020: 2 puntos por propuesta presentada, hasta un máximo de 14 puntos.
- Formación acreditable en preparación de propuestas y gestión de proyectos europeos: 0,05 ptos por hora cursada, hasta un máx. de 5 puntos.
- Conocimientos de inglés acreditados mediante certificado oficial (mínimo B1): 1 punto
- Posibilidad de entrevista personal a los candidatos con más puntuación en caso de empate, la cual se podrá desarrollar en inglés: máximo 10 puntos.

A Coruña, 13 de outubro de 2020

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Código Seguro De Verificación	lRr368sHK8IvRPV+xq7hjA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Asinado	19/10/2020 12:17:38
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lRr368sHK8IvRPV+xq7hjA==		

